

Oficio N° 13.052

VALPARAÍSO, 20 de diciembre de 2016

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir y, en consecuencia, tratar conjuntamente los siguientes proyectos de reforma constitucional, iniciados en moción, que se encuentran en primer trámite constitucional:

1) Que modifica la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la República ante el Congreso Pleno, correspondiente al boletín N° 9.741-07.

2) Que modifica la Carta Fundamental con el objeto de cambiar la fecha de la cuenta que efectúa la Presidenta de la República sobre el estado administrativo y político de la Nación, correspondiente al boletín N° 10.728-07.

3) Que modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la fecha en que el Presidente de la República da cuenta sobre el estado administrativo y político de la Nación, correspondiente al boletín N° 10.951-07.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio N° 157, de 15 de diciembre de 2016.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES.